EL SISTEMA NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Ley O. 2/2006, de Educación ⇒ Ley O. 5/2002 de las Cualificaciones y de la FP ⇒ R/D 1538/2006, ordenación general de la FP ⇒ Decreto del currículo de cada ciclo concreto de FP ⇒ R/D 395/2007 de creación de la formación para el empleo ⇒ R/D estatal y D. autonómico en su caso del certificado de profesionalidad concreto.

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

ADMINISTRACIÓN LABORAL

CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A. CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE LA VIDA

B. ESPACIO DE COOPERACIÓN, DIÁLOGO Y GESTIÓN CONJUNTA ENTRE EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL ENTORNO PRODUCTIVO SECTORIAL

Educación / Empleo

- Imparten FP reglada y formación profesional para el empleo
- Participan en proyectos de acreditación de competencias
- Impulsan relaciones con empresas/asociaciones de su zona
- Realizan proyectos de innovación

"Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres..."

"Fomento de la mentalidad creativa e innovadora y emprendedora..."

5 Pruebas libres para la obtención de Títulos

A

TÍTULO DE FP G. SUPERIOR (Técnico Superior) — NIVEL 3

TÍTULO DE FP G. MEDIO (Técnico) — NIVEL 2

P.C.P.I. — NIVEL 1

TODOS
- **F.O.L.** Formación y Orientación Laboral. Facilita el *"Nivel básico de prevención de riesgos laborales"*
- **F.C.T.** Formación en Centros de Trabajo
- **Módulo Empresa e iniciativa emprendedora**
- **Módulo proyecto** (sólo grado superior).

1. U. competencia acreditadas convalidan ciertos módulos
2. Ciertos módulos superados acreditan unidades de competencia *(Ver Decreto del currículo del ciclo concreto de FP)*

Módulo Profesional 1 + Módulo Profesional 2 + ...

FP REGLADA

ACCESO. REQUISITOS ACADÉMICOS *

GRADO SUPERIOR
- **Título de Bachiller.**
- 2º curso superado de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- C.O.U. o Preuniversitario.
- Título de Técnico Especialista, Técnico superior o equivalente a efectos académicos.
- Título universitario o equivalente.
- Prueba universidad mayores de 25 años.

2. Acceso mediante prueba
- 19 años cumplidos en el año natural.
- 18 años cumplidos en el año natural y estar, en el momento de realizar la prueba, en posesión de un título de Técnico en un ciclo de la misma familia profesional que el ciclo al que se quiere acceder.

GRADO MEDIO
- **Título de Graduado en Educación Secundaria.**
- **Título de Técnico.**
- Título de Técnico Auxiliar.
- 2º B.U.P superado.
- 2º del primer ciclo experimental de reforma de las Enseñanzas Medias.
- 3º del Plan de 1963 o segundo de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Otros estudios equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

2. Acceso mediante prueba
- 17 años cumplidos en el año natural.

P C P I
- ✓ Mayor de 16 años.
- ✓ Sin titular la ESO.
- ✓ Preferible menores de 21.

- ✓ Mayores de 15 años.
- ✓ Hayan cursado 2º ESO.
- ✓ No promocionarían.
- ✓ Han repetido una vez en la ESO.

- ✓ Alumnos de necesidades educativas especiales.
- ✓ Mayor de 16 años.
- ✓ Preferible menores de 21.

¡Siempre con el acuerdo del alumno y sus padres!

O/ EDU1869/09 regula P.C.P.I.

*En proyecto modificación de la L.O.E para "curso puente" entre GM y GS

Cualificaciones profesionales

UNIDAD DE COMPETENCIA
Conjunto mínimo de competencias profesionales, con reconocimiento y acreditación parcial

Niveles de Cualificación
- NIVEL 5
- NIVEL 4
- NIVEL 3
- NIVEL 2
- NIVEL 1

En función del grado de conocimiento, iniciativa, autonomía y responsabilidad preciso para realizar la actividad laboral.

Familias Profesionales

1. Agraria	AGA
2. Marítimo–Pesquera	MAP
3. Ind. Alimentarias	INA
4. Química	QUI
5. Imagen Personal	IMP
6. Sanidad	SAN
7. Seguridad y M.Ambiente	SEA
8. Fabricación Mecánica	FME
9. Instalación y Mantenimiento	IMA
10. Electricidad y Electrónica	ELE
11. Energía y Agua	ENA
12. Trans. y Mant.Vehículos	TMV
13. Industrias Extractivas	IEX
14. Edificación y Obra Civil	EOC
15. Vidrio y Cerámica	VIC
16. Madera, Mueble y Corcho	MAM
17. Textil, Confección y Piel	TCP
18. Artes Gráficas	ARG
19. Imagen y Sonido	IMS
20. Informática y Comun.	IFC
21. Administración y Gestión	ADG
22. Comercio y Marketing	COM
23. Serv. Sociocult.y a la Com.	SSC
24. Hostelería y Turismo	HOT
25. Act. Físicas y Deportivas	AFD
26. Artes y Artesanías	ART

CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
Necesidades del mercado de trabajo y del sistema productivo

S.N.C.P.

B

CERTIFICADO PROFESIONAL
(CADA CERTIFICADO UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL)

- ❑ Identifican las competencias profesionales
- ❑ No identifica categoría profesional
- ❑ Articulan la Formación Profesional para el empleo
- ❑ La certificación profesional tiene validez nacional para facilitar la transparencia del mercado de trabajo y la movilidad laboral

- ❑ Denominación, familia profesional y nivel
- ❑ Cualificación profesional de referencia
- ❑ Relación de unidades de competencia
- ❑ Competencia y entorno profesional
- ❑ Horas de la formación asociada
- ❑ Relación de módulos formativos del Catálogo Modular de F. Profesional

R/D 1506/2003. Directrices de Certificados de Profesionalidad + Orden TAS/470/2004 que lo desarrolla.
Real Decreto 34/2008 regula los certificados de profesionalidad

U. de competencia 1 — Módulo formativo 1 + U. de competencia 2 — Módulo formativo 2 + U. de competencia 3 — Módulo formativo 3 + ...

Existen requisitos académicos y/o profesionales para acceder a las acciones de formación. Si algún módulo formativo supera las 90h se puede dividir en unidades formativas que superen las 30h.

3. Acreditación
De cada **UNIDAD DE COMPETENCIA** *"demostrada"*
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO ESTATAL
Puede convalidarse con ciertos módulos profesionales y producen la exención de ciertos módulos formativos

Sí

2. Evaluación
- ❑ **¿Demuestra la competencia profesional?**
  - Informe asesor + documentación candidato
  - Situación de trabajo real o simulado
  - Pruebas estandarizadas / Entrevista profesional
- ❑ **Recabar nuevas evidencias si es necesario**
- ❑ **INFORME DE EVALUACIÓN y se resuelven recursos**

No

Sí

1. Asesoramiento
- ❑ **Obligatorio, individual o colectivo**
- ❑ **Presencial o telemático**
- ❑ **Funciones de apoyo.** Analizar historial profesional y formativo y ayuda para completar la documentación y realizar el cuestionario de autoevaluación
- ❑ **INFORME no vinculante para acceder a la evaluación**

No

0. Inscripción (Requisitos)
-Edad: 18 años nivel 1 y 20 años nivel 2 y 3
-Opción 1⇒ Tres años de experiencia laboral con 2.000 horas trabajadas (últimos 10 años). Nivel 1⇒ 2 años experiencia laboral con 1200 h
-Opción 2⇒ 300 h. formación (últimos 10 años). Nivel 1⇒ 200 h

ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN

1 OFERTA PRESENCIAL

2 OFERTA A DISTANCIA

Orden EDU 922/2010 regula la F.P. a distancia

3 OFERTA PARCIAL[1)]
- **A.** Plazas vacantes en ciertos módulos profesionales. Contrato laboral + requisitos académicos.
- **B.** Módulos profesionales individualizados, diferenciados del resto de los del centro. Horario adaptado. Contrato laboral y sin requisitos académicos si se asocia a U. de competencia.

1) *Incompatible con matrícula en un mismo módulo profesional en otra modalidad de FP o en las pruebas para la obtención del mismo.*

ORDEN EDU1122/07 regula la oferta parcial, modificada por la ORDEN EDU/973/2008.

"Aprendizaje a lo largo de toda la vida, compatible con la actividad laboral..."

"Acercar la FP a todos los ciudadanos, de cualquier edad y condición, a través de ofertas flexibles"

4 Educación — **LA ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA Y VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN. EL R/D 1224/2009** — 3 Empleo

Voluntario
Válido y fiable
Riguroso técnicamente
Resultados confidenciales
Transparente, objetivo e Imparcial

APRENDIZAJE INFORMAL
SIN CERTIFICADO
Autoformación, Internet, hobbies, etc.

EXPERIENCIA LABORAL

APRENDIZAJE NO FORMAL
(Certificados sin reconocimiento público)
No reglados, de empresa, proveedores, etc.

"Mejorar la cualificación profesional de los ciudadanos..."

"Mejorar empleabilidad..."
"Mercado laboral cambiante..."

2 ACUMULANDO ACREDITACIONES PARCIALES
(De las unidades de competencia que comprenda el certificado)

1 SUPERANDO LOS MÓDULOS FORMATIVOS
(Correspondientes al certificado)

APRENDIZAJE NO FORMAL/INFORMAL

APRENDIZAJE FORMAL

A — **FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL O ESPECÍFICA**

B — **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

LAS VÍAS PARA ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES